Indice de Beneficiarios encontrados para Rosa Leon

Total Registros:	1
Total Paginas:	1
Pagina Actual:	1
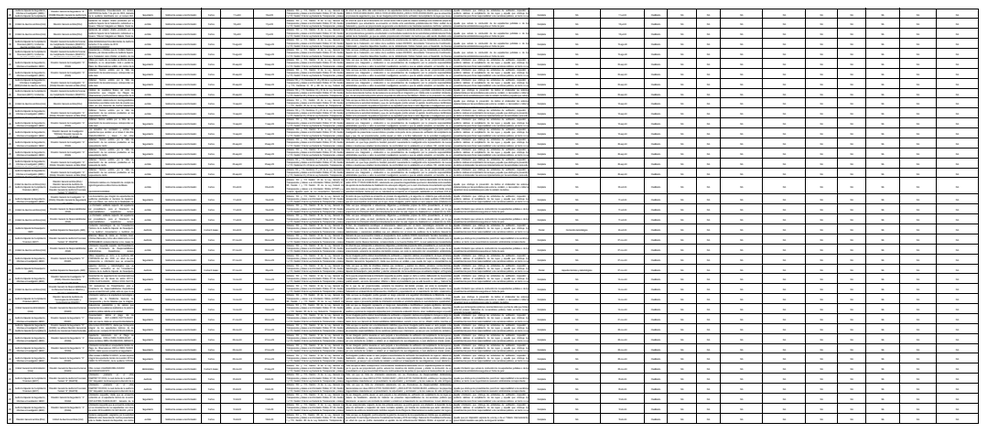
#	Acción	Año	Titular de derechos o Solicitante	Tipo	Persona Condenada o no Condenada	Sexo de la persona	¿En la Zona con Conflicto? (Municipio)	Zona de Ocurrencia de los Hechos	Fundamentación De Opiniones	Justificación	Relación Laboral con Medida	Destinatario Cargo o Comisión	Relación Institucional con Medida	Fundamentación y Motivación Acordes a Estándares Internacionales de Derechos Humanos	Medida Provisional	Se Ordena la Adopción de Medidas de Protección	Se Ordena la Adopción de Medidas Cautelares	Se Ordena la Implementación de Medidas de Reparación	Se Ordena la Implementación de Medidas de Satisfacción	Se Ordena la Implementación de Garantías de No Repetición	Se Ordena Medidas Positivas de Reparación Integral	Se Ordena Medidas Positivas de Rehabilitación	Se Ordena Medidas Positivas de Restitución
1	Auto Ordena Ampliación de Medidas Provisionales (MPM)	Decreto Ordena la Ampliación de Medidas Provisionales	Asamblea	Defensoría Interamericana	Condena	Masculino	Medellín	Medellín	Medellín, 15 de octubre de 2020. En el caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una Sentencia de fondo, reparaciones y costas el 26 de agosto de 2021, en la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la violación de los derechos a la libertad de expresión, a la vida privada y a la integridad personal, en perjuicio de la señora Olga Behatriz Bedoya Lima y su familia, en el contexto de la persecución y hostigamiento de que fue objeto por parte de miembros de la Fuerza Pública. La Corte ordenó, entre otras medidas, la adopción de medidas de reparación integral, incluyendo garantías de no repetición y medidas de satisfacción. En el marco de la supervisión de cumplimiento de dicha Sentencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la ampliación de medidas provisionales a favor de la señora Bedoya Lima y su familia, en virtud de nuevos hechos de amenaza y hostigamiento ocurridos en el año 2024.	Medida	No	Abril/2020	Indefinida	No	No	No	No	No	No	No	No	No
2	Auto Ordena Ampliación de Medidas Provisionales (MPM)	Decreto Ordena la Ampliación de Medidas Provisionales	Asamblea	Defensoría Interamericana	Condena	Masculino	Medellín	Medellín	Medellín, 15 de octubre de 2020. En el caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una Sentencia de fondo, reparaciones y costas el 26 de agosto de 2021, en la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la violación de los derechos a la libertad de expresión, a la vida privada y a la integridad personal, en perjuicio de la señora Olga Behatriz Bedoya Lima y su familia, en el contexto de la persecución y hostigamiento de que fue objeto por parte de miembros de la Fuerza Pública. La Corte ordenó, entre otras medidas, la adopción de medidas de reparación integral, incluyendo garantías de no repetición y medidas de satisfacción. En el marco de la supervisión de cumplimiento de dicha Sentencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la ampliación de medidas provisionales a favor de la señora Bedoya Lima y su familia, en virtud de nuevos hechos de amenaza y hostigamiento ocurridos en el año 2024.	Medida	No	Abril/2020	Indefinida	No	No	No	No	No	No	No	No	No
3	Auto Ordena Ampliación de Medidas Provisionales (MPM)	Decreto Ordena la Ampliación de Medidas Provisionales	Asamblea	Defensoría Interamericana	Condena	Masculino	Medellín	Medellín	Medellín, 15 de octubre de 2020. En el caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una Sentencia de fondo, reparaciones y costas el 26 de agosto de 2021, en la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la violación de los derechos a la libertad de expresión, a la vida privada y a la integridad personal, en perjuicio de la señora Olga Behatriz Bedoya Lima y su familia, en el contexto de la persecución y hostigamiento de que fue objeto por parte de miembros de la Fuerza Pública. La Corte ordenó, entre otras medidas, la adopción de medidas de reparación integral, incluyendo garantías de no repetición y medidas de satisfacción. En el marco de la supervisión de cumplimiento de dicha Sentencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la ampliación de medidas provisionales a favor de la señora Bedoya Lima y su familia, en virtud de nuevos hechos de amenaza y hostigamiento ocurridos en el año 2024.	Medida	No	Abril/2020	Indefinida	No	No	No	No	No	No	No	No	No
4	Auto Ordena Ampliación de Medidas Provisionales (MPM)	Decreto Ordena la Ampliación de Medidas Provisionales	Asamblea	Defensoría Interamericana	Condena	Masculino	Medellín	Medellín	Medellín, 15 de octubre de 2020. En el caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una Sentencia de fondo, reparaciones y costas el 26 de agosto de 2021, en la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la violación de los derechos a la libertad de expresión, a la vida privada y a la integridad personal, en perjuicio de la señora Olga Behatriz Bedoya Lima y su familia, en el contexto de la persecución y hostigamiento de que fue objeto por parte de miembros de la Fuerza Pública. La Corte ordenó, entre otras medidas, la adopción de medidas de reparación integral, incluyendo garantías de no repetición y medidas de satisfacción. En el marco de la supervisión de cumplimiento de dicha Sentencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la ampliación de medidas provisionales a favor de la señora Bedoya Lima y su familia, en virtud de nuevos hechos de amenaza y hostigamiento ocurridos en el año 2024.	Medida	No	Abril/2020	Indefinida	No	No	No	No	No	No	No	No	No
5	Auto Ordena Ampliación de Medidas Provisionales (MPM)	Decreto Ordena la Ampliación de Medidas Provisionales	Asamblea	Defensoría Interamericana	Condena	Masculino	Medellín	Medellín	Medellín, 15 de octubre de 2020. En el caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una Sentencia de fondo, reparaciones y costas el 26 de agosto de 2021, en la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la violación de los derechos a la libertad de expresión, a la vida privada y a la integridad personal, en perjuicio de la señora Olga Behatriz Bedoya Lima y su familia, en el contexto de la persecución y hostigamiento de que fue objeto por parte de miembros de la Fuerza Pública. La Corte ordenó, entre otras medidas, la adopción de medidas de reparación integral, incluyendo garantías de no repetición y medidas de satisfacción. En el marco de la supervisión de cumplimiento de dicha Sentencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la ampliación de medidas provisionales a favor de la señora Bedoya Lima y su familia, en virtud de nuevos hechos de amenaza y hostigamiento ocurridos en el año 2024.	Medida	No	Abril/2020	Indefinida	No	No	No	No	No	No	No	No	No
6	Auto Ordena Ampliación de Medidas Provisionales (MPM)	Decreto Ordena la Ampliación de Medidas Provisionales	Asamblea	Defensoría Interamericana	Condena	Masculino	Medellín	Medellín	Medellín, 15 de octubre de 2020. En el caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una Sentencia de fondo, reparaciones y costas el 26 de agosto de 2021, en la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la violación de los derechos a la libertad de expresión, a la vida privada y a la integridad personal, en perjuicio de la señora Olga Behatriz Bedoya Lima y su familia, en el contexto de la persecución y hostigamiento de que fue objeto por parte de miembros de la Fuerza Pública. La Corte ordenó, entre otras medidas, la adopción de medidas de reparación integral, incluyendo garantías de no repetición y medidas de satisfacción. En el marco de la supervisión de cumplimiento de dicha Sentencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la ampliación de medidas provisionales a favor de la señora Bedoya Lima y su familia, en virtud de nuevos hechos de amenaza y hostigamiento ocurridos en el año 2024.	Medida	No	Abril/2020	Indefinida	No	No	No	No	No	No	No	No	No
7	Auto Ordena Ampliación de Medidas Provisionales (MPM)	Decreto Ordena la Ampliación de Medidas Provisionales	Asamblea	Defensoría Interamericana	Condena	Masculino	Medellín	Medellín	Medellín, 15 de octubre de 2020. En el caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una Sentencia de fondo, reparaciones y costas el 26 de agosto de 2021, en la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la violación de los derechos a la libertad de expresión, a la vida privada y a la integridad personal, en perjuicio de la señora Olga Behatriz Bedoya Lima y su familia, en el contexto de la persecución y hostigamiento de que fue objeto por parte de miembros de la Fuerza Pública. La Corte ordenó, entre otras medidas, la adopción de medidas de reparación integral, incluyendo garantías de no repetición y medidas de satisfacción. En el marco de la supervisión de cumplimiento de dicha Sentencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la ampliación de medidas provisionales a favor de la señora Bedoya Lima y su familia, en virtud de nuevos hechos de amenaza y hostigamiento ocurridos en el año 2024.	Medida	No	Abril/2020	Indefinida	No	No	No	No	No	No	No	No	No
8	Auto Ordena Ampliación de Medidas Provisionales (MPM)	Decreto Ordena la Ampliación de Medidas Provisionales	Asamblea	Defensoría Interamericana	Condena	Masculino	Medellín	Medellín	Medellín, 15 de octubre de 2020. En el caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una Sentencia de fondo, reparaciones y costas el 26 de agosto de 2021, en la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la violación de los derechos a la libertad de expresión, a la vida privada y a la integridad personal, en perjuicio de la señora Olga Behatriz Bedoya Lima y su familia, en el contexto de la persecución y hostigamiento de que fue objeto por parte de miembros de la Fuerza Pública. La Corte ordenó, entre otras medidas, la adopción de medidas de reparación integral, incluyendo garantías de no repetición y medidas de satisfacción. En el marco de la supervisión de cumplimiento de dicha Sentencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la ampliación de medidas provisionales a favor de la señora Bedoya Lima y su familia, en virtud de nuevos hechos de amenaza y hostigamiento ocurridos en el año 2024.	Medida	No	Abril/2020	Indefinida	No	No	No	No	No	No	No	No	No
9	Auto Ordena Ampliación de Medidas Provisionales (MPM)	Decreto Ordena la Ampliación de Medidas Provisionales	Asamblea	Defensoría Interamericana	Condena	Masculino	Medellín	Medellín	Medellín, 15 de octubre de 2020. En el caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una Sentencia de fondo, reparaciones y costas el 26 de agosto de 2021, en la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la violación de los derechos a la libertad de expresión, a la vida privada y a la integridad personal, en perjuicio de la señora Olga Behatriz Bedoya Lima y su familia, en el contexto de la persecución y hostigamiento de que fue objeto por parte de miembros de la Fuerza Pública. La Corte ordenó, entre otras medidas, la adopción de medidas de reparación integral, incluyendo garantías de no repetición y medidas de satisfacción. En el marco de la supervisión de cumplimiento de dicha Sentencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la ampliación de medidas provisionales a favor de la señora Bedoya Lima y su familia, en virtud de nuevos hechos de amenaza y hostigamiento ocurridos en el año 2024.	Medida	No	Abril/2020	Indefinida	No	No	No	No	No	No	No	No	No
10	Auto Ordena Ampliación de Medidas Provisionales (MPM)	Decreto Ordena la Ampliación de Medidas Provisionales	Asamblea	Defensoría Interamericana	Condena	Masculino	Medellín	Medellín	Medellín, 15 de octubre de 2020. En el caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una Sentencia de fondo, reparaciones y costas el 26 de agosto de 2021, en la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la violación de los derechos a la libertad de expresión, a la vida privada y a la integridad personal, en perjuicio de la señora Olga Behatriz Bedoya Lima y su familia, en el contexto de la persecución y hostigamiento de que fue objeto por parte de miembros de la Fuerza Pública. La Corte ordenó, entre otras medidas, la adopción de medidas de reparación integral, incluyendo garantías de no repetición y medidas de satisfacción. En el marco de la supervisión de cumplimiento de dicha Sentencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la ampliación de medidas provisionales a favor de la señora Bedoya Lima y su familia, en virtud de nuevos hechos de amenaza y hostigamiento ocurridos en el año 2024.	Medida	No	Abril/2020	Indefinida	No	No	No	No	No	No	No	No	No
11	Auto Ordena Ampliación de Medidas Provisionales (MPM)	Decreto Ordena la Ampliación de Medidas Provisionales	Asamblea	Defensoría Interamericana	Condena	Masculino	Medellín	Medellín	Medellín, 15 de octubre de 2020. En el caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una Sentencia de fondo, reparaciones y costas el 26 de agosto de 2021, en la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la violación de los derechos a la libertad de expresión, a la vida privada y a la integridad personal, en perjuicio de la señora Olga Behatriz Bedoya Lima y su familia, en el contexto de la persecución y hostigamiento de que fue objeto por parte de miembros de la Fuerza Pública. La Corte ordenó, entre otras medidas, la adopción de medidas de reparación integral, incluyendo garantías de no repetición y medidas de satisfacción. En el marco de la supervisión de cumplimiento de dicha Sentencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la ampliación de medidas provisionales a favor de la señora Bedoya Lima y su familia, en virtud de nuevos hechos de amenaza y hostigamiento ocurridos en el año 2024.	Medida	No	Abril/2020	Indefinida	No	No	No	No	No	No	No	No	No
12	Auto Ordena Ampliación de Medidas Provisionales (MPM)	Decreto Ordena la Ampliación de Medidas Provisionales	Asamblea	Defensoría Interamericana	Condena	Masculino	Medellín	Medellín	Medellín, 15 de octubre de 2020. En el caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una Sentencia de fondo, reparaciones y costas el 26 de agosto de 2021, en la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la violación de los derechos a la libertad de expresión, a la vida privada y a la integridad personal, en perjuicio de la señora Olga Behatriz Bedoya Lima y su familia, en el contexto de la persecución y hostigamiento de que fue objeto por parte de miembros de la Fuerza Pública. La Corte ordenó, entre otras medidas, la adopción de medidas de reparación integral, incluyendo garantías de no repetición y medidas de satisfacción. En el marco de la supervisión de cumplimiento de dicha Sentencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la ampliación de medidas provisionales a favor de la señora Bedoya Lima y su familia, en virtud de nuevos hechos de amenaza y hostigamiento ocurridos en el año 2024.	Medida	No	Abril/2020	Indefinida	No	No	No	No	No	No	No	No	No
13	Auto Ordena Ampliación de Medidas Provisionales (MPM)	Decreto Ordena la Ampliación de Medidas Provisionales	Asamblea	Defensoría Interamericana	Condena	Masculino	Medellín	Medellín	Medellín, 15 de octubre de 2020. En el caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una Sentencia de fondo, reparaciones y costas el 26 de agosto de 2021, en la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la violación de los derechos a la libertad de expresión, a la vida privada y a la integridad personal, en perjuicio de la señora Olga Behatriz Bedoya Lima y su familia, en el contexto de la persecución y hostigamiento de que fue objeto por parte de miembros de la Fuerza Pública. La Corte ordenó, entre otras medidas, la adopción de medidas de reparación integral, incluyendo garantías de no repetición y medidas de satisfacción. En el marco de la supervisión de cumplimiento de dicha Sentencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la ampliación de medidas provisionales a favor de la señora Bedoya Lima y su familia, en virtud de nuevos hechos de amenaza y hostigamiento ocurridos en el año 2024.	Medida	No	Abril/2020	Indefinida	No	No	No	No	No	No	No	No	No
14	Auto Ordena Ampliación de Medidas Provisionales (MPM)	Decreto Ordena la Ampliación de Medidas Provisionales	Asamblea	Defensoría Interamericana	Condena	Masculino	Medellín	Medellín	Medellín, 15 de octubre de 2020. En el caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una Sentencia de fondo, reparaciones y costas el 26 de agosto de 2021, en la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la violación de los derechos a la libertad de expresión, a la vida privada y a la integridad personal, en perjuicio de la señora Olga Behatriz Bedoya Lima y su familia, en el contexto de la persecución y hostigamiento de que fue objeto por parte de miembros de la Fuerza Pública. La Corte ordenó, entre otras medidas, la adopción de medidas de reparación integral, incluyendo garantías de no repetición y medidas de satisfacción. En el marco de la supervisión de cumplimiento de dicha Sentencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la ampliación de medidas provisionales a favor de la señora Bedoya Lima y su familia, en virtud de nuevos hechos de amenaza y hostigamiento ocurridos en el año 2024.	Medida	No	Abril/2020	Indefinida	No	No	No	No	No	No	No	No	No
15	Auto Ordena Ampliación de Medidas Provisionales (MPM)	Decreto Ordena la Ampliación de Medidas Provisionales	Asamblea	Defensoría Interamericana	Condena	Masculino	Medellín	Medellín	Medellín, 15 de octubre de 2020. En el caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una Sentencia de fondo, reparaciones y costas el 26 de agosto de 2021, en la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado colombiano por la violación de los derechos a la libertad de expresión, a la vida privada y a la integridad personal, en perjuicio de la señora Olga Behatriz Bedoya Lima y su familia, en el contexto de la persecución y hostigamiento de que fue objeto por parte de miembros de la Fuerza Pública. La Corte ordenó, entre otras medidas, la adopción de medidas de reparación integral, incluyendo garantías de no repetición y medidas de satisfacción. En el marco de la supervisión de cumplimiento de dicha Sentencia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó la ampliación de medidas provisionales a favor de la señora Bedoya Lima y su familia, en virtud de nuevos hechos de amenaza y hostigamiento ocurridos en el año 2024.	Medida	No	Abril/2020	Indefinida	No	No	No	No	No	No	No	No	No